



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/231

29 mayo 1951

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Cuarta sesión

México, D. F.

28 mayo 1951

MEDIDAS RELACIONADAS CON UNA ACCION INTERNACIONAL PARA
LA CONSERVACION Y UTILIZACION DE LOS
RECURSOS NO AGRICOLAS

(Tema propuesto por el Consejo Económico y Social)

Nota del Secretario Ejecutivo

/En su duodécimo
E/CN.12/231

En su duodécimo período de sesiones, el Consejo Económico y Social adoptó una resolución (E/1946) que dispone en la parte (A) la promoción del estudio sistemático y el inventario de los recursos naturales no agrícolas; y en la parte (B) la celebración de conferencias internacionales para tratar de los problemas particulares relacionados con los recursos no agrícolas. Se recomendó al Consejo el estudio de tales medidas en un informe (E/1906) presentado por el Secretario General y basado en las experiencias obtenidas en la Conferencia Científica de las Naciones Unidas sobre la Conservación y Utilización de los Recursos Naturales, a la cual asistieron más de mil expertos procedentes de más de sesenta países. Copias de la resolución del Consejo y del informe del Secretario General se adjuntan a esta nota.

Ambas proposiciones estipulan que se celebren consultas y se establezca cooperación con las comisiones económicas regionales. En conexión con la primera propuesta, el Consejo pidió al Secretario General que considerase las sugerencias de las comisiones económicas regionales al iniciar las labores acerca de desarrollo de las normas internacionales para el estudio e inventario de los recursos no agrícolas y la compilación sistemática de informes que comprendan los resultados y los estudios e inventarios de tales recursos.

En el informe adjunto (E/1906) el Secretario General delineó el procedimiento general que sería seguido en la organización de las normas y trabajo de compilación que sería realizado separadamente por cada subdivisión de recursos no agrícolas (carbón, minerales de hierro, minerales no ferrosos, energía hidráulica). La Comisión puede desear el aplazamiento del estudio de cualesquiera sugerencias con respecto a este trabajo hasta que el Secretario General haya presentado al Consejo Económico y Social una declaración más amplia sobre planes específicos, y

/la actuación seguida

la actuación seguida conforme a la resolución de la Comisión, puede sugerir en ese momento al Secretario General las clases de recursos no agrícolas que serían comprendidos con mayor provecho en vista de las necesidades y programas de fomento de los Estados miembros en la región.

Con arreglo a la parte segunda de la resolución (B) el Consejo ha pedido a las comisiones económicas regionales que "consideren la presente resolución y formulen las recomendaciones que consideren útiles para la realización de sus propósitos". Además, el Consejo ha dado instrucciones al Secretario General para explorar, a solicitud de los Estados miembros interesados, el alcance y los asuntos a tratar en conferencias particulares para consultar a las comisiones regionales interesadas cuando lo consideren apropiado.

La cooperación de las comisiones económicas regionales puede revestir gran importancia al trazar el programa completo de conferencias, pues, como se ha sugerido en las deliberaciones del Consejo, cada Comisión puede servir para dilucidar cuáles son los problemas prácticos que podrían ser examinados en las conferencias propuestas. A continuación se enumeran diversos asuntos que ilustran importantes problemas del desarrollo económico de los países de la región, que podrían ser examinados utilmente en las conferencias previstas en la resolución.

1.- Recursos de Mineral de Hierro y su Utilización para el desarrollo de las Industrias Siderúrgicas Locales

Esta cuestión está siendo estudiada por la Secretaría de la Comisión. Tal conferencia podría servir para explorar con mayor amplitud ése punto en una forma económica y técnica integrada regionalmente, que abarque todos los varios aspectos relacionados con ella, desde la disponibilidad de minerales hasta los problemas de la demanda y empleo de los productos siderúrgicos.

/2.- Posibilidades

2.- Posibilidades de Aumento del Uso Local del Petróleo por las Zonas Productoras de Petróleo Insuficientemente Desarrolladas en el Aspecto Económico.

Este es un aspecto del sector de la energía que interesa a pocos países de la región. La conferencia podría examinar el punto del aumento del consumo de petróleo y gas como tales, o mediante la generación de energía eléctrica, para atender las necesidades generales locales, la distribución a grandes distancias y el desarrollo de industrias especiales.

3.- Posibilidades del Uso de Carbones de Baja Ley y Lignito.

Es estudio de este aspecto especial del desarrollo de la sección relativa a la energía puede ser útil a los países que no poseen carbón de alta calidad. En una conferencia podría debatirse la cuestión de la preparación, manejo, almacenamiento y uso del carbón de baja ley y el lignito.

4.- Mejoras en los Métodos de Preparación de los Productos Minerales.

Este punto podría ser discutido en conexión con varios productos minerales comunes a diversos países de la región, tales como:

- a) Azufre de depósitos volcánicos;
- b) Apatitas de baja ley y rocas fosfatosas;
- c) Minerales de manganeso de baja ley;
- d) Sodio, potasio, y diversos compuestos salinos, etc.

5.- Disponibilidad y Uso de Recursos Locales para Satisfacer la Demanda de Fertilizantes.

El hecho de que el interés sobre éste tema sea tan universal hace necesario que las conferencias dedicadas al mismo sean organizadas de la manera más efectiva sobre una base regional o subregional.

6.- Posibilidad de Efectuar un Estudio Comparativo y Completo de los Sistemas Mineros.

La celebración de una conferencia dedicada a ésta cuestión serviría para
/intercambiar las

intercambiar las experiencias de varios países, con la mira de simplificar el procedimiento mediante el cual el capital nacional y extranjero pueden obtener arrendamientos mineros, y uniformar en lo posible las condiciones y procedimientos de tales arriendos.

7.- Estudio de los Recursos Mineros y Técnica de Avalúos.

Entre las cuestiones que podrían examinarse en tal conferencia figuran: el costo y organización de diferentes tipos de estudios, necesidades de personal para los estudios y métodos de formación profesional, posibilidades de realizar estudios sobre los recursos integrados, posibilidades para adoptar definiciones técnicas y nomenclaturas uniformes, el establecimiento de conductos permanentes para el intercambio de conocimientos y descubrimientos, etc.

8.- Aumento del Uso de los Recursos Locales para Preparar Materiales de Construcción

Este tema es de gran importancia debido a las grandes necesidades de construcción que lleva consigo la industrialización y la elevación de los niveles de vida.

9.- Desarrollo de los Recursos de Energía en su Relación Mutua y en Relación con el Desarrollo Económico General.

Una conferencia regional sobre energía podría tratar asuntos como los siguientes: la planeación del sector correspondiente a la energía en relación con el desarrollo económico general; las economías relativas del desarrollo de las diversas fuentes de energía para fines especiales; el uso más efectivo de los recursos económicos locales para el desarrollo del sector correspondiente a la energía; las ventajas relativas de los proyectos en pequeña y en gran escala, tomando en consideración los mercados y recursos locales.

10.- Desarrollo Integral de las Cuencas Fluviales y Lacustres.

Una conferencia sobre este tema podría tratar cuestiones de evaluación,
/planeación y

planeación y administración, en relación con proyectos concretos de la región.

En caso de celebrarse tal conferencia, podría ser útil, en vista de la importancia que tiene este tema para el desarrollo económico, celebrar posteriormente otras conferencias sobre aspectos específicos.

El orden en que han sido mencionados los temas no indica su importancia relativa ni la urgencia con que deban ser estudiados; tampoco debe considerarse que la lista comprende todos los temas apropiados. Debe indicarse, además, que la Comisión puede determinar si hay otros temas de importancia o urgencia que merezcan la prioridad en los planes prácticos de las conferencias.

En vista de la petición del Consejo de la Comisión puede recomendar al Consejo temas especiales sobre los cuales podrían celebrarse conferencias tan pronto como fuera posible. Al hacer tales recomendaciones, la Comisión puede presentar sugerencias sobre el alcance geográfico de alguna conferencia en particular; y resultaría muy útil que la Comisión seleccionara temas que fueran apropiados para conferencias regionales o subregionales. La Comisión puede también recomendar a sus gobiernos miembros que exploren las posibilidades para celebrar conferencias sobre temas determinados de interés para la región, y que comuniquen al Secretario General sus puntos de vista.

La Comisión puede tomar en cuenta que el Secretario General en su informe declaró que tenía la intención de aprovechar ampliamente a las secretarías de las comisiones regionales económicas para la planeación y organización de conferencias especiales, donde y cuando fuera conveniente.
